

INDICADORES DE LA CARTA SERVICIOS DE LA COMANDANCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2022-2025
Control anual (septiembre 2023 - agosto de 2024)

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO ANUAL	ESTANDAR DE CALIDAD ANUAL	%	EXPLICACIÓN	MEDIDAS DE MEJORA
Fomentar la cultura de seguridad en el ámbito de los menores mediante la realización de 450 actividades informativas o divulgativas en centros educativos	Número de acciones realizadas en centros educativos (conferencias, exhibiciones, etc.) a lo largo del año.	896	450	100,0%		
Especial seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años mediante la realización de un mínimo de 100 acciones informativas o divulgativas mantenidas a lo largo del año en residencias y centros de la tercera edad.	Número anual de actividades de información mantenidos con mayores de 65 años en residencias y centros de la tercera edad.	89	100	89,0%	Se ha observado una disminución en la solicitud de colaboraciones por parte de los centros, o de no aceptación de los ofrecimientos hechos por Guardia Civil	
Fomentar relaciones con la comunidad basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra Institución realizando anualmente un mínimo de 300 reuniones con colectivos ciudadanos.	Número de reuniones anuales con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).	245	300	81,7%	Se ha observado una disminución en la solicitud de colaboraciones por parte de las asociaciones y colectivos, o de no aceptación de los ofrecimientos hechos por Guardia Civil	
Impulsar la prevención en materia de medioambiente, realizando anualmente 10.000 servicios dirigidos a la protección de la naturaleza.	Número de servicios anuales realizados específicamente orientados a la protección del medio ambiente.	19.026	10.000	100,0%		
Mantener e impulsar el carácter benemérito de la Guardia Civil, dirigiendo una parte importante de su servicio a auxiliar al ciudadano, mediante la realización anual de un mínimo de 3.500 servicios humanitarios.	Número de auxilios y rescates realizados a lo largo del año.	5.461	3.500	100,0%		
Potenciar la participación en organismos públicos de interés, fortaleciendo los procedimientos de coordinación, colaboración y apoyo con otros cuerpos de seguridad participando anualmente en un mínimo de 200 reuniones con las diferentes administraciones.	Número de reuniones anuales con las administraciones locales, provinciales, autonómicas y otros organismos dependientes de la Administración General del Estado.	462	200	100,0%		
Impulsar las labores de control de armas y explosivos realizando anualmente un mínimo de 200 inspecciones en establecimientos relacionados con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.	Número de inspecciones anuales relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.	687	200	100,0%		
Incrementar la persecución del contrabando, del narcotráfico y del resto de tráfico ilícitos llevando a cabo anualmente, como resguardo fiscal del Estado, 1.200 inspecciones fiscales en aduanas, puertos y aeropuertos.	Número de inspecciones fiscales anuales realizadas en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos.	1.508	1.200	100,0%		
Prestar un servicio de calidad al ciudadano, realizando anualmente 7.000 actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de ilícitos con el objetivo de mejorar la prevención y aumentar la seguridad ciudadana.	Número anual de dispositivos operativos establecidos en vías públicas encaminados a la prevención de cualquier tipo de ilícitos.	10.808	7.000	100,0%		
Reforzar el servicio preventivo como principal herramienta de protección de la ciudadanía, realizando un número superior a los 140 servicios de patrulla diarios.	Media diaria de patrullas que prestan servicio en vía pública (de seguridad ciudadana y de tráfico) realizados para dar protección a la ciudadanía.	157,3	140	100,0%		
Fomentar la seguridad de la sociedad, mediante la realización anual de al menos 1.500 servicios preventivos contra el narcotráfico.	Número anual de servicios orientados a la prevención del narcotráfico.	5.841	1.500	100,0%		
En relación con el plazo de 20 días establecido por la norma de informar al interesado de las actuaciones practicadas, responder el 75% las quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de S/C de Tenerife en un periodo no superior a 15 días hábiles.	Porcentaje de quejas y sugerencias relativas a la Guardia Civil de S/C de Tenerife, contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 15 días hábiles.	85%	75%	100,0%	55 Quejas de las 65 recibidas, se han respondido en menos de 15 días hábiles	
Contestar vía correo electrónico en un plazo máximo de 7 días hábiles el 100% de las consultas sobre competencias, misiones y funciones que la Guardia Civil desarrollada en la provincia de S/C de Tenerife.	Porcentaje de consultas dirigidas directamente a la Comandancia de la Guardia Civil de S/C de Tenerife a través del correo electrónico tf-cmd-santacruztenerife@guardiacivil.org, que han sido contestadas al ciudadano en un periodo inferior o igual a 7 días hábiles.	-	100%	-	No se ha recibido ninguna consulta en este periodo	
Contribuir a proteger el tejido productivo regional como motor de desarrollo económico y social de la provincia de S/C de Tenerife, realizando anualmente 3.000 actuaciones policiales orientadas a contribuir a su seguridad.	Número anual de actuaciones orientadas a la prevención de actividades ilícitas contra instalaciones industriales, logísticas, de transporte, agrícolas y ganaderas.	19.799	3.000	100,0%		